

REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA CASILLA 34-D - FONO FAX 311136 REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

LAGUNA BLANCA, 15 DE FEBRERO DE 2023 DECRETO ALCALDICIO N° 120 /. - (SECCION "A")

VISTOS:

- La Solicitud de Permiso Nº 62 de fecha 14 de febrero de 2023, presentada por don German Castro Cárdenas, Auxiliar Grado 16 de la planta municipal, mediante la cual solicita autorización para hacer uso de un dia administrativo correspondiente al día lunes 20 de febrero de 2023.
- 2. Lo establecido en el Titulo III, Párrafo 2°, artículo 63; y Titulo IV, Párrafo 4° "De los Permisos", de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- La Resolución Nº 323 de 2013, de la Contraloría General de la Republica que fija normas sobre Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativo a materias de personal que indica.
- 4. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L Nº 1 del año 2006, del Ministerio del Interior; Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
- 5. El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

DECRETO

- 1.- AUTORIZASE a don GERMAN CASTRO CARDENAS, Rut Nº 8.467.823-6, Auxiliar Grado 16 de la planta municipal, para hacer uso de un día administrativo correspondiente al día lunes 20 de febrero de 2023.
- 2.- ESTABLEZCASE que el funcionario deberá reintegrarse a sus funciones habituales a partir de las 08:00 horas del día martes 21 de febrero de 2023.
- 3.- PASE al Departamento de Administración y Finanzas para conocimiento y trámite a seguir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE. REGISTRESE EN LA PLATAFORMA SIAPER DE CONTRALORIA Y CÚMPLASE. UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

FIOG / RAVB /mlp

DISTRIBUCION:

- Recursos Humanos.
- Archivo.

DISTRIBUCION DIGITAL:

- Control.
- Antecedentes.
- Interesado.



REPUBLICA DE CHILE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

Nº 62,

SOLICITUD DE PERMISO

DLICITA PERMISO ADMINISTRATIVO DR	A CONTAR DE	HASTA
1	20/02	20102
DLICITA PERMISO POR HORAS A DMPENSAR	A CONTAR DESDE LAS HASTA LAS	DEL DIA HASTA EL DIA
CON GOCE DE REM SIN GOCE DE REM		X
RAS A COMPENSAR	DIAS ADMINISTRATI	IVO
EL SEÑOR (A) FRUAVOC	Calvara gea	£ .
CARGO: 10pmy 100e	DEPARTAMENTO	
CON FECHA 14/2 83/		
LA PRESENTE SOLICITUD	SE AUTORIZA SE	RECHAZA